



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 670.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL PRIMER OFICIAL ADMINISTRATIVO AGUSTÍN CAZAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y PRENSA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 6 de julio de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 7080 del 24 de abril de 2017, por el cual se rota y se asigna categoría presupuestaria a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Memorándum SIP/M/N° 49/17 de fecha 26 de junio de 2017, por medio del cual el Coordinador General del Servicio de Información y Prensa, solicita la designación del señor Agustín Cazal, en el Servicio de Información y Prensa.

Que es necesario asignar funciones a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, teniendo en cuenta las necesidades de Recursos Humanos de las distintas dependencias de la institución y que una buena distribución de los funcionarios favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Designar al Primer Oficial Administrativo **Agustín Cazal**, para prestar servicios en el Servicio de Información y Prensa, dependiente de la Dirección General de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

N° _____